

2020



**Instituto de Acceso  
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de  
transparencia:

**Ministerio de Agricultura y  
Ganadería**

## **UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.  
San Salvador, El Salvador, C.A  
Conmutador: 2205-3800  
[www.iaip.gob.sv](http://www.iaip.gob.sv)

San Salvador, 24 d febrero de 2020

## Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Ministerio de Agricultura y Ganadería:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global:  <b>5.88</b>	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 5.05	<b>28°/97</b>
	TA: 6.70	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

- I. **Publicación de información oficiosa:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

### Nota en información oficiosa: 6.70

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 1.43 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta e incongruente y apartados desactualizados.

Entre los apartados que se identificaron poseen información incompleta, se encontró la normativa generada, ya que no se ha colocado el Manual de Organización de la Unidad Ambiental y la Unidad de Género, o nota aclaratoria del por qué no están en el portal. En el mismo sentido, no todas las unidades poseen Manuales de procedimientos, y tampoco se indica la razón del porqué no se publican, por ejemplo, de la OIR, Dirección General de Sanidad Vegetal, Dirección General de Ganadería, entre otros. En el directorio, no se ha colocado la información de la Directora de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura y Director General de Ganadería, ya que los que refleja el portal se encuentran “No vigentes”. Las estadísticas que se han publicado corresponden únicamente a la UAIP, no al quehacer propio de la institución.

En las actas del Consejo, se coloca acta de inexistencia, debido a que por su estructura no se genera este tipo de información; sin embargo, solamente se colocan actas de inexistencia para el 2019, y no se menciona información para el 2017 y 2018.

Respecto a los apartados desactualizados, los servicios proporcionados por la División de Zootecnia y Agrostología poseen fecha de actualización a 2015; el servicio de licencia de pesca está desactualizado desde mayo 2014. En el listado de inventario, se observan apartados desactualizados a enero y diciembre 2018, tales como el sistema de riego, Microbús tipo coaster N2197, Tractor Caterpillar D4K, Tractor agrícola John Deere, entre otros.

Sobre la información incongruente, en el apartado de asesores, se coloca la información de una persona con fecha de actualización a mayo 2019, indicando que se encuentra “Vigente”. Sin embargo, se ha publicado acta de inexistencia indicando que de junio a octubre 2019 no se reporta esta información, pero no se indica la no vigencia en el portal. Asimismo, en el listado de viajes hay una inconsistencia en la misión oficial realizada por el funcionario Juan Enrique Domínguez entre el 26 y 29 de noviembre de 2018, ya que se coloca que la misión oficial consistió en una pasantía en la Universidad ISA en República Dominicana; y posee otra misión con la misma fecha, objetivo, pero a Taipei (Taiwán), financiado por el Ministerio de Economía.

**II. Gestión Documental y Archivos:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

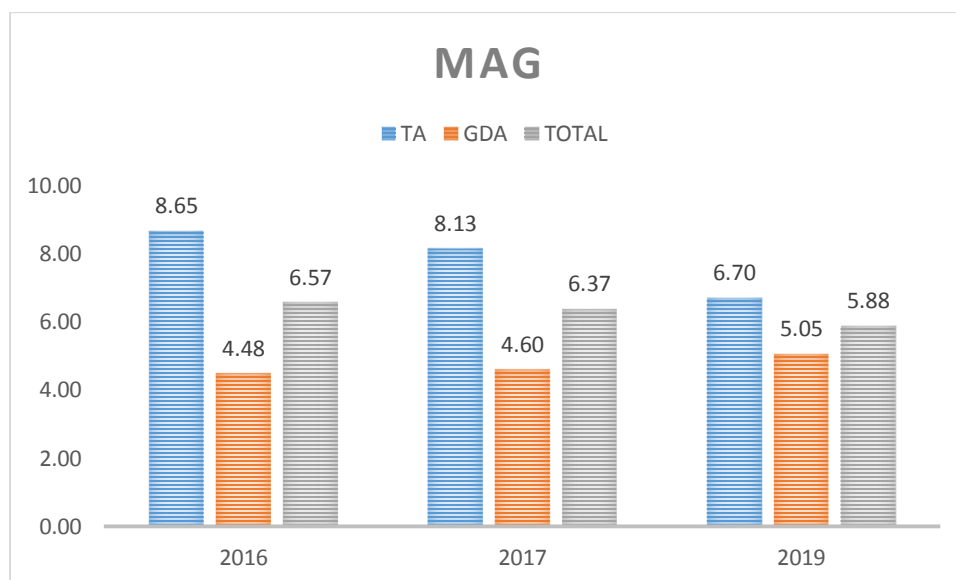
**Nota GDA: 5.05**

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 0.45 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
Conformación de la UGDA y el SIGDA	20	10
Talento humano de la UGDA	10	6.75
Identificación y Clasificación Documental	15	3
Ordenación y Descripción Documental	5	4
TIC's en la Gestión Documental	5	3
Valoración y selección documental	7	4
Conservación física y digital	20	9.79
Instrumentos GDA publicados	5	2
Control interno del SIGDA	13	8
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>50.54</b>

**III. Cuadro comparativo**

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



#### **IV. Conclusiones y recomendaciones**

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa una disminución en la calificación respecto a la obtenida en el anterior proceso de evaluación. Si bien es poco lo disminuido, esto se traduce en menos información que está disponible para la ciudadanía, la cual no cumple con los requisitos que establece la LAIP y los lineamientos.

Es necesario que las actualizaciones se realicen con la periodicidad que establece el Art. 10 de la LAIP, Art. 11 del Reglamento de la LAIP y el Art. 4 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa. Dichas actualizaciones no requieren como condición esencial la modificación de la información que está publicada, sino que se deben realizar aun cuando no se registren cambios a la misma. De igual manera, es necesario que toda la información consignada en el portal no se contradiga con lo colocado en otros apartados dentro de la plataforma, para brindar información clara y precisa sobre el quehacer institucional. En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, el Ministerio presenta un avance respecto a la evaluación de 2017 y se encuentra en el rango de oportunidad de mejora, los cuales pueden ser superados dotando del personal idóneo a la UGDA y el apoyo institucional en los aspectos normativos, así como el papel que juega los archivos de gestión.

La normativa está como borrador desde 2017. Se debe publicar lo que está aprobado y colocarlo en el apartado que corresponde dentro del portal de transparencia. Los instrumentos de identificación documental deben ser finalizados, lo cual requiere del apoyo del Comité de identificación. Es necesario que el Cuadro de Clasificación se realice utilizando el sistema funcional, tomando en cuenta que el SIGDA ha comenzado recientemente en el Ministerio y los Lineamientos vigentes desde 2015.

No se presentan evidencias de las actas de traspaso de documentos entre funcionarios durante la transición de gobierno. El inventario de la máxima autoridad es el índice de información reservada, lo cual no corresponde a lo solicitado.

Sobre el Archivo Central, se poseen dos depósitos documentales que constituyen el archivo central del ministerio. Se reconocen los esfuerzos realizados por adecuar el depósito ubicado en el plantel Matazano. Sin embargo, es necesario establecer mecanismos para el control de la temperatura y humedad relativa en ambos archivos. Especial mención merece la bodega de documentos que se encuentra al interior de un silo en las oficinas centrales del Ministerio, debido a las condiciones de riesgo no se pudo ingresar al interior del silo, sin embargo, desde la entrada se pudo apreciar las alarmantes condiciones de conservación en que se encuentran los documentos, se pudo constatar que mucha de información allí resguardada se ha destruido debido a las malas



condiciones. Es necesario que el Ministerio tome cartas en el asunto para corregir la situación antes mencionada a fin de no incurrir en las infracciones a la LAIP plasmadas en el artículo 76 letras “a” y “f”.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño  
Instituto de Acceso a la Información Pública